

L A JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN DE MENORES EN VALENCIA DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL: EL GRUPO SAN FRANCISCO JAVIER DE CAMPANAR

DAVID SÁNCHEZ MUÑOZ¹

Área de Conservación de Patrimonio Cultural, Universitat de València

Abstract: The problem of the abandoned youth reached great notoriety during the first years of the twentieth century. The First Spanish Penitentiary Congress, held in Valencia in 1909, and the subsequent Congress held in La Coruña in 1914, focused on this issue. In both events, public authorities were explicitly asked, for the first time, to create reformatories for children. After 1939, as a consequence of the Civil War disasters, the Committee for the Protection of Children undertook its most important architectural project: the San Francisco Javier Housing Estate, the plans of which were designed by Antonio Gómez Davó, who had already taken part in the first building work executed by the Juvenile Court of Valencia. This architect, one of the main exponents of the neo-baroque style in the city, decided to use Arabian architectural influences in this group of buildings. The San Francisco Javier Complex, located in the Camino de Tránsitos de Campanar, became a key example of the activity carried out by the Committee for the Protection of Children, and a paradigm of this type of child reformatory complex, consisting of isolated pavilions, church, gardens, and sport fields.

Key words: Valencia / architecture / postwar Period / Protection of Children.

Resumen: El problema de la juventud abandonada alcanzó gran notoriedad durante los primeros años del siglo XX, ocupando el interés del Primer Congreso Penitenciario Español, celebrado en Valencia en 1909, y el posterior de la Coruña en 1914, donde se pedía explícitamente a los poderes públicos por primera vez la creación de centros de reforma para menores. Después de 1939, a consecuencia de los desastres ocasionados por la Guerra, la Junta de Protección de Menores lleva a cabo su obra arquitectónica más importante: la Colonia San Francisco Javier, cuyas trazas fueron realizadas por Antonio Gómez Davó, que ya había intervenido en la primera obra llevada a cabo por el Tribunal de Valencia. El arquitecto, uno de los mayores representantes de las tendencias barrocas, empleará en este conjunto de edificios influencias de tipo árabe. El grupo, situado en el Camino de Tránsitos de Campanar, se convirtió en referente obligado de la actividad desempeñada por la Junta para la protección del menor y en paradigma del tipo de colonia de reforma infantil configurada a partir de pabellones aislados, iglesia, jardines y campos de deportes.

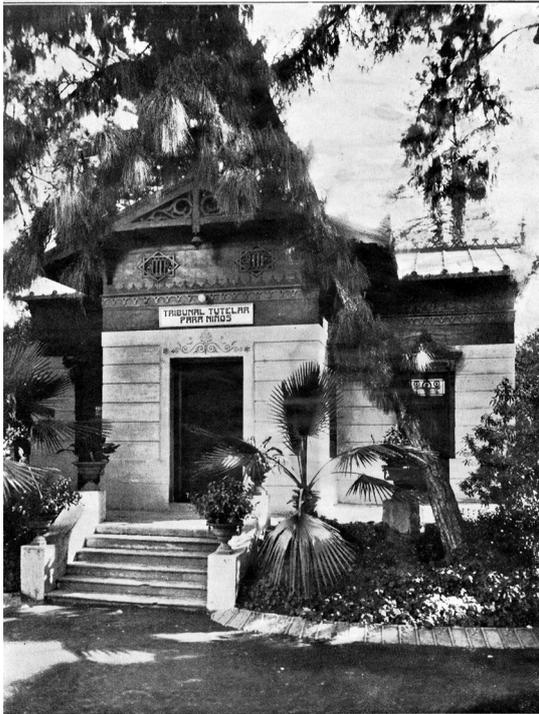
Palabras clave: Valencia / arquitectura / posguerra / Protección de Menores.

El Ministro de Justicia Esteban Bilbao tuvo que hacer frente a los desastres ocasionados por la Guerra Civil en el ámbito de la Protección del Menor. Por este motivo se vio incrementada la actividad constructiva de los Tribunales Tutelares de Menores. Éstos se encargarían de “la asistencia o reforma de los menores abandonados, viciosos, o delincuentes, juzgando sus actos, apreciando su situación y determinando la forma en que deben ser tratados”.² Se ponen en funcionamiento los establecimientos para la “observación y reforma

de los menores” en Valladolid, Palencia, Soria, Orense, Málaga y, especialmente, en Torremolinos, cuyas obras se encontraban muy avanzadas en 1941. Cádiz construía el suyo en Puerta de Tierra, en una finca que era propiedad de la Junta Provincial de Protección de Menores. Córdoba lo construía a las afueras de la ciudad con el patrocinio de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas. En Orense se reconstruía el monasterio de Osera, por entonces en ruinas, para los mismos fines. Mientras, Pontevedra había

¹ Fecha de recepción: 15-2-2010 / Fecha de aceptación: 29-3-2010.

² Del prólogo de Mariano Ribera Cañizares en: VIVES VILLAMAZARES, Francisco, 1934, p. 4.



Pequeña edificación cedida por el Ayuntamiento de Valencia para Tribunal Tutelar para Niños situada en el jardín del Parterre, plaza de Alfonso el Magnánimo de Valencia. Fotografía ca. 1928.



Grupo San Vicente de Burjasot. Uno de los pabellones de la Escuela de Reforma.

construido la Casa de Observación a la salida de la ciudad, en la Carretera de Vigo, con un Tribunal que empezaría a funcionar en breve. La Coruña acordaba adquirir el suntuoso Pazo del Carmen, que estaría dedicado a Escuela de Reforma de Niñas, ampliando su actual Casa de Observación y Reforma de Niños. Oviedo había reconstruido y aumentado su reformatorio. Santander había iniciado la construcción de un preventorio situado

en la localidad de Viérnoles. Valladolid realizaba el nuevo reformatorio Arzobispo Gaudásegui, con carácter regional, al servicio de los Tribunales de la región castellano-leonesa y Soria construía una nueva casa para los servicios de Protección y Reforma. A partir de aquí seguía la obra del Consejo Superior de Protección de Menores, y de su presidente el Ministro de Justicia, con la construcción de nuevos establecimientos. Madrid reconstruía el reformatorio de Carabanchel Bajo, destruido casi en su totalidad durante la guerra. Pero entre todos los centros señalados sobresalía especialmente el de Valencia que habría de situarse en Campanar, por entonces en las afueras de la ciudad.

El grupo de edificios, obra del arquitecto Antonio Gómez Davó, era calificado de "colosal aportación" y "verdadera maravilla técnica", a la altura de los centros realizados en Europa, como señalaba la prensa por entonces.³ El resultado obtenido se aleja de las pretensiones más monumentalistas y exageradas de su autor, responsable entre otros edificios de la primera sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia o la sede central del Banco de Valencia, en la que también colabora. Este conjunto tiene una arquitectura más contenida, un tanto por la carestía de materiales y otro por la condición de los edificios proyectados. El arquitecto construye una colonia inspirada no sólo en elementos barrocos sino fundamentalmente islámicos.

Antonio Gómez Davó realizó además las obras de la primera colonia de instituciones protectoras de la infancia en Valencia, cuyo origen partía de la aplicación del primer artículo de la ley de 25 de noviembre de 1918 sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños, debiendo existir en todas las capitales de provincia y en las cabezas de partido establecimientos especiales consagrados a la infancia abandonada y delincuente.

El 18 de enero de 1919 el vicepresidente de la Junta Provincial de Protección a la Infancia, el doctor Ramón Gómez Ferrer, propuso que fuera estudiada por las secciones correspondientes de la Junta la forma de conseguir la implantación de los Tribunales Tutelares de Menores en Valencia, mediante la fundación de los establecimientos que exigía la Ley. En sesión celebrada el 17 de febrero de 1919 se acordó, y el 15 de mayo del mismo año se constituyó en primera instancia, un Patronato que, basado en la Ley de 4 de enero de

³ Véase: ACTUACIÓN, 1941, p. 10.



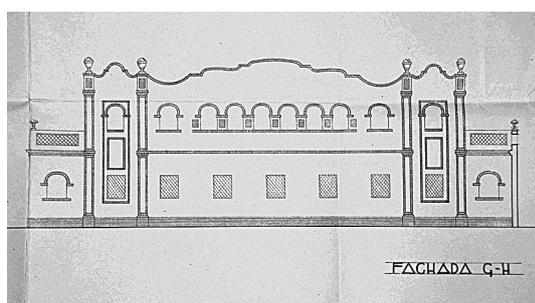
Grupo San Vicente de Burjasot. Escuela de Reforma, vista posterior del pabellón. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.



Grupo San Vicente de Burjasot. "La Torre". Pabellón destinado a Casa de Detención y Observación.



Grupo San Francisco Javier de Campanar. Vista general.



Antonio Gómez Davó, 1940. Alzado del grupo 2º del Colegio San Francisco Javier. Archivo Histórico Municipal de Valencia.

1883,⁴ abría el camino para la creación de centros de reforma de menores.⁵

El Tribunal será constituido finalmente el 1 de junio de 1923, con sesión inaugural celebrada en el Palacio de Justicia el día 24 del mismo mes y año. El Primer Tribunal para Niños de Valencia estuvo formado por el ilustre médico Ramón Gómez Ferrer como presidente, siendo vocales la pedagoga María Carbonell Sánchez y el abogado Rafael Reig y Flores. Ejercía de presidente suplente Manuel Puchades Orios y como secretario Mariano Ribera Cañizares,⁶ al que se debe gran parte de las iniciativas emprendidas por la Junta de Protección de Menores de Valencia. El Tribunal contó para su actuación con una pequeña construcción cedida por el Ayuntamiento de la ciudad,⁷ situada en el jar-

dín del Parterre en la plaza de Alfonso el Magnánimo, donde actualmente permanece para otros usos. Era competencia del Tribunal Tutelar para Niños "juzgar los actos delictivos de los menores de 16 años, apreciar su situación y acordar las medidas adecuadas para lograr su corrección o reforma; ejercer su acción protectora sobre los menores de dicha edad por hechos que puedan afectar directa o indirectamente, a la seguridad de su persona y a los fines de su educación; y el enjuiciamiento de personas mayores por tales hechos y por determinadas faltas cometidos en contra de aquellos".⁸

Los establecimientos especiales iban a situarse en una finca que había sido comprada, previo informe técnico favorable, al Real Colegio del Corpus

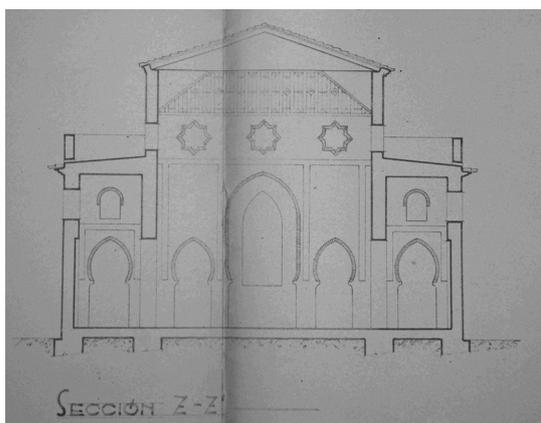
⁴ La Ley se circunscribe en este caso al establecimiento de una penitenciaría de jóvenes, para fundar en Madrid un asilo de corrección paternal y escuela de reforma para los menores de 18 años. Aunque según su artículo 7, se autorizará a la Junta de Patronos, u otras que se constituyan de forma análoga, a crear establecimientos de reforma próximos a las capitales de provincia. La Junta de Patronos, señala el artículo 8, procederá a formar el oportuno reglamento para la ejecución de la ley.

⁵ RIBERA CAÑIZARES, Mariano, 1928, p. 37.

⁶ TRIBUNALES TUTELARES DE MENORES, 1949.

⁷ RIBERA CAÑIZARES, Mariano, 1928, p. 11.

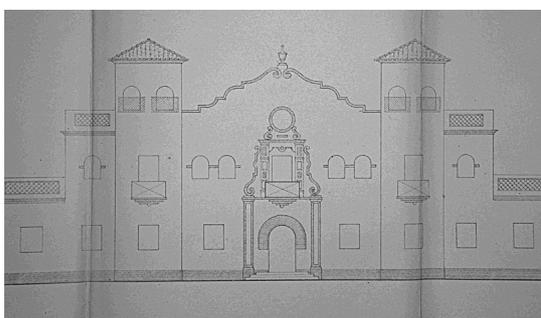
⁸ RIBERA CAÑIZARES, Mariano, 1928, p. 11.



Antonio Gómez Davó, 1941. Plano sección de la iglesia del Grupo San Francisco Javier. Archivo Histórico Municipal de Valencia.



Antigua iglesia del Grupo San Francisco Javier de Campanar. Vista actual 2010. Fotografía: autor.



Antonio Gómez Davó, 1941. Alzado del grupo 3º del Colegio San Francisco Javier. Archivo Histórico Municipal de Valencia.



Entrada principal del Grupo San Francisco Javier. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

Christi de Valencia por 160.000 pesetas, tras celebrar un concurso en el que se habían presentado 16 propuestas. El 27 de julio de 1921 fue firmado el compromiso de compraventa y arriendo de las quintas de "La Torreta", "San Vicente" y siete edificios de viviendas, situadas en Burjasot, frente a la estación de Godella. Las obras fueron encomendadas al arquitecto Gómez Davó, al que se le agradecía especialmente su participación desinteresada.⁹ Posteriormente se adquiere una finca colindante, lo que permite completar por sus cuatro lados la propiedad, con un total de 53 hanegadas, que suponen 43.950 m². El cuidado de la Colonia quedaría a cargo de la Comunidad de Terciarios Capuchinos.

El edificio de "La Torreta" iba a servir como *casa de detención y observación* de los niños que de-

bían comparecer ante el Tribunal. En edificio aparte, en la "Quinta de San Vicente", se instala la *casa escuela de reforma*. En un pabellón distinto se dispone la *escuela*, que contaba con material pedagógico y un gabinete de psicología experimental.¹⁰ La distribución de la *colonia de San Vicente* en Burjasot quedaba estructurada a partir de cuatro áreas: estudio psicofisiológico, pedagógico-social, moral-religioso y adaptación del menor al trabajo, que corresponde con los espacios arquitectónicos del laboratorio, escuela, capilla y talleres.¹¹ Estas bases, sobre las que se asienta el planteamiento educador del menor internado, es objeto del Reglamento aprobado por R.O. del 7 de julio de 1922.

La colonia de Burjasot fue inaugurada el día 12 de julio de 1922 por el Ministro de Gracia y Justicia

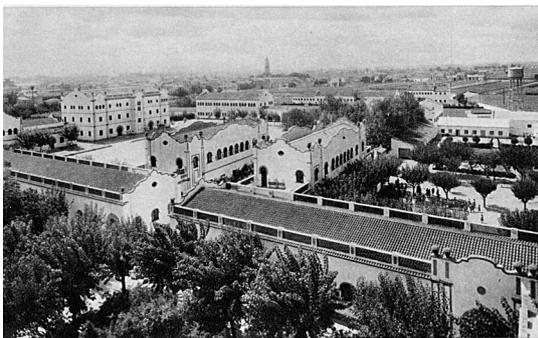
⁹ Recogido en: RIBERA CAÑIZARES, Mariano, 1922, p. 428-433. COLONIA, 1925, p. 10.

¹⁰ RIBERA CAÑIZARES, Mariano, 1928, p. 37-38. La noticia de la Colonia San Vicente de Burjasot también aparece recogida en: PALACIO LIS, Irene; RUIZ RODRIGO, Cándido, 2002, p. 164-165.

¹¹ COLONIA, 1925, p. 14.



Entrada al Grupo San Francisco Javier. Vista actual 2010. Fotografía: autor.



Grupo San Francisco Javier. Vista parcial. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

Mariano Ordóñez y García, pero hasta la constitución oficial del Tribunal un año más tarde no entraría en funcionamiento. Para completar el conjunto se pensaba en la ampliación de sus instalaciones con una granja, los talleres y un edificio independiente para alojar a las niñas que, hasta ese momento, estaban instaladas en el Asilo de las Hermanas Oblatas de Godella. En 1928 la Colonia ya contaba con talleres de alpargatería, carpintería, cerrajería, imprenta, una pequeña granja, escuela de horticultura y floricultura y una escuela de canto. La escuela de reforma de niñas será posible gracias a la donación realizada por María Carbonell a su muerte en agosto de 1926 y que

habría de ocupar, las siete casas restantes que se habían adquirido con la finca.

En la memoria de actuación del Tribunal del año 1931, su presidente Mariano Ribera Cañizares, al que se le debe gran parte del impulso de la institución durante sus primeros años y aún en los años siguientes a la posguerra en su papel de vicepresidente, señala la gran notoriedad que había alcanzado la Colonia de San Vicente de Burjasot, especialmente con la organización y funcionamiento del *Laboratorio de Paidología*. Además se había construido una nave de gran dimensión destinada a los talleres de carpintería, ebanistería, imprenta y encuadernación, donde se había impreso la citada memoria.¹² La distinción de los menores por su procedencia condicionaba su formación: los del campo recibían enseñanzas agrícolas y los de ciudad en los talleres de carácter industrial.

El primero de los expedientes de obra custodiados por el Archivo Histórico Municipal de Valencia que encontramos relativos al *Grupo San Francisco Javier de Campanar*, uno de los más importantes de la época, hace mención al cercamiento de una parte de la finca llamada del Molino de Lluch, lo que venía a iniciar el camino para su construcción. Este terreno estaba situado en el Camino de Tránsitos en el sector que comprende la Avenida de Campanar. La petición era presentada por el arquitecto Antonio Gómez Davó, ocupándose a partir de este momento de las obras de este conjunto.¹³ La iniciativa para la construcción del Grupo San Francisco Javier vendría del Gobernador Civil de la Provincia Francisco Javier Planas de Tovar, como Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, y en representación de su vicepresidente Mariano Ribera Cañizares. Este primer expediente al que hemos hecho referencia está firmado en diciembre de 1939 y constituye el inicio inmediato de las actividades desarrolladas en Valencia por la Junta Provincial de Protección de Menores al concluir la guerra.

No es de extrañar que el tratamiento en estilo árabe de la construcción, influenciada por los espacios y arquitectura de la Alhambra, pudiera estar sugerido por el militar africanista Planas de Tovar, Gobernador Civil de Valencia. Hombre fuerte del Régimen, se encargará de promover la obra de Campanar. La biografía de este general del ejército español pasa por haber sido procurador

¹² RIBERA CAÑIZARES, Mariano, 1932, p. 44.

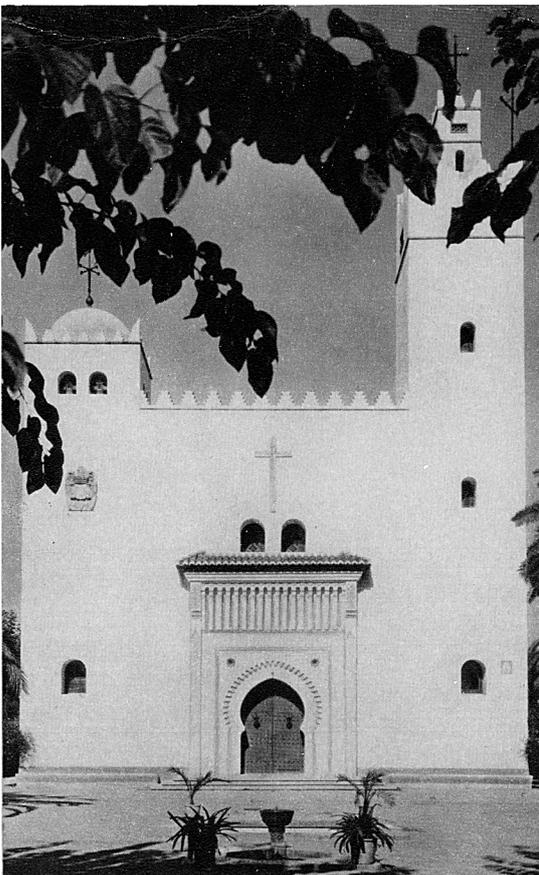
¹³ AHM. Fomento. Obras particulares 1939, caja 11, exp. 46410 RG.



Grupo San Francisco Javier. Conjunto de pabellones. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.



Grupo San Francisco Javier. Jardines centrales. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.



Grupo San Francisco Javier. Iglesia. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.



Grupo San Francisco Javier. Interior de la iglesia. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

en Cortes, cargo que juró en sesión plenaria el día 13 de mayo de 1946. Antes había sido Gobernador Civil de Zaragoza desde 1938 hasta 1939 y de Valencia, desde el día 2 de marzo de 1939 hasta el

11 de abril de 1943, cuando cesa de su cargo. Según Decreto de 24 de octubre de 1946 será nombrado Delegado Especial con pleno poder otorgado por la Presidencia del Gobierno para el cumplimiento de las disposiciones sobre Tasas y Abastos.¹⁴ La intervención en el reformatorio de Campanar como Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores le supuso la condecoración con la Gran Cruz de Beneficencia el día 27 de diciembre de 1943. Tal distinción la recibió del Ministro de Justicia Eduardo Aunós durante un acto de posesión de cargos del Consejo Superior de Protección de Menores. En palabras de Planas de Tovar tales méritos correspondían a Mariano Ribera Cañizares, verdadero responsable de la obra, al que una muerte súbita le había acontecido.¹⁵

El siguiente expediente para la Colonia San Francisco Javier de Campanar queda presentado en febrero de 1940.¹⁶ Hace alusión a la construcción del primer grupo denominado por entonces *Esperan-*

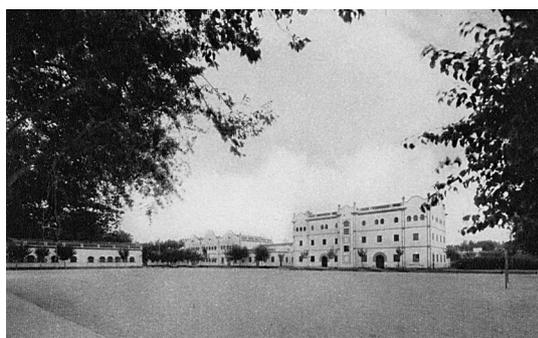
¹⁴ Datos biográficos recogidos en: CREA. "Se crea la Delegación Especial del Gobierno para la inspección de Abastos". ABC, 25-X-1946, p. 17.

¹⁵ MINISTRO, 1943, p. 11.

¹⁶ AHM. Fomento. Ensanche 1940, caja 1 bis, exp. 13708 RG.



Grupo San Francisco Javier. Pabellón de entrada. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.



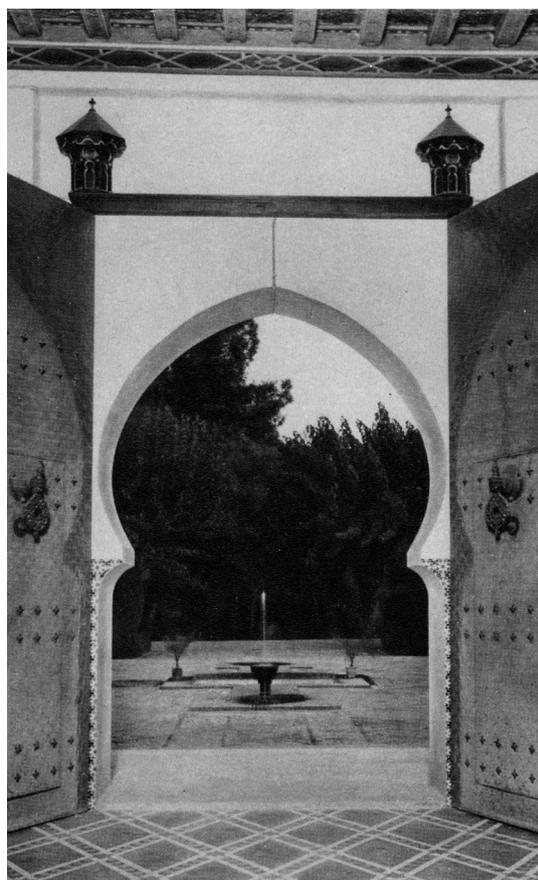
Grupo San Francisco Javier. Un patio de recreo. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.



Grupo San Francisco Javier. Un rincón del parque. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

za, en la Finca del Molino del Lluch. Los planos estarán de nuevo firmados por Antonio Gómez Davó, que proyecta inicialmente el albergue provisional, dormitorios, capilla y servicios, contando además con varios vestíbulos, oficina de admisión, enfermería, recreo cubierto, situado tras el espacio de la capilla, celdas de reflexión, y otras dependencias destinadas a almacenes, junto con la obligación, señalada desde el Ayuntamiento, de construir fosas sépticas para el servicio de aguas residuales. La planta primera de este grupo estaba dedicada casi exclusivamente a dormitorios.

El grupo segundo será presentado en mayo de 1940.¹⁷ El arquitecto Antonio Gómez Davó señala la construcción de nuevos edificios. En forma de "L" dibuja el edificio principal. En uno de los dos lados de la planta baja dispone la zona de los niños, con un vestíbulo, dos clases, el comedor y la cocina, situada en el vértice de la construcción. En el tramo siguiente, separado de la sección de niños, encontramos el comedor de niñas, una clase, la escalera de acceso al piso superior dedicado a dormitorio de niñas y terrazas, un lavadero y un



Grupo San Francisco Javier. Plaza de la iglesia. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

taller. También se proyecta en este momento la casa del portero, separada del edificio anteriormente descrito. El segundo grupo obtenía la licencia municipal para llevar a cabo las obras el 30 de julio de 1940, lo que ratificaba el acuerdo de la Sección de Fomento del 28 de junio del mismo año.

¹⁷ AHM. Fomento. Ensanche 1940, caja 1 bis, exp. 30280 RG.



Grupo San Francisco Javier. Un dormitorio. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

El grupo tercero se proyectaba un año más tarde.¹⁸ El expediente presentado a tal efecto señala la ampliación de la tapia de cierre y la construcción de nuevos pabellones, separados por calles y amplias replazas ocupadas por jardines. Entre los edificios que ahora se presentan destaca la iglesia, con nave central y dos laterales separadas por pilares, y los pabellones de administración, el de chicas y el que sirve de portería. La *iglesia* exenta, estaba claramente inspirada en modelos árabes, con arcos de herradura apuntados, estrellas de ocho puntas, cúpulas semiesféricas y minaretes; aunque el tono barroco asimilable a otras construcciones del arquitecto se dejaba ver en los remates mixtilíneos que coronan los muros de las edificaciones del conjunto y en el desarrollo de algunas de las portadas de ingreso a los pabellones. La nave central de la iglesia quedaba cubierta a cuatro aguas, mientras que las dos laterales lo eran con terrazas a la catalana.

El *pabellón de administración* constaba de planta baja y primera, más una segunda que correspondía con cuerpos torreados. En la planta baja se situaban diversos departamentos: la dirección, un archivo biblioteca, oficinas y administración, sala de espera, gabinete de identificación, otro psiquiátrico y fotográfico, salas para visitas de chicos y chicas, botiquín y enfermería de urgencia, varias dependencias que servían para almacén, y un salón para conferencias y proyecciones. La primera planta de este pabellón de administración era utilizada para sala de juntas y tribunal. En las dos plantas se construían además los servicios sanitarios pertinentes.

El edificio que había servido inicialmente para albergue provisional y otras dependencias, con proyecto como vimos presentado en febrero de 1940,



Grupo San Francisco Javier. Un comedor. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

se destina a *pabellón de chicas* con dos plantas. La mayor parte del espacio se utiliza para dormitorios, tres en la planta baja y otro más en la primera con los correspondientes cuartos de baño. Además contaba con una enfermería, un comedor y celdas para la reflexión, según la denominación de la época. El último de los pabellones estaba dedicado a *portería*, disponía solamente de planta baja, con tres viviendas para los guardas. Éstas quedaban proyectadas con vestíbulos, dormitorios, comedor, cocina, tocador W.C., y una parte que servía para bodega, despensa general y leñera.

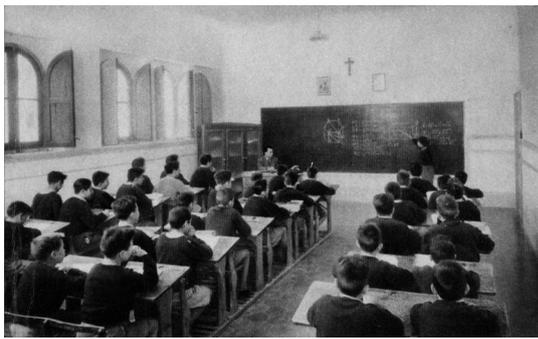
La memoria del proyecto de este grupo tercero quedaba firmada por el arquitecto Antonio Gómez Davó en diciembre de 1941, señalando además las características constructivas del mismo, similares a las de los dos grupos precedentes:

(...) se usará la fábrica de ladrillo tomado con mortero de cemento en muros; forjados de piso formados por viguetas de hierro con bovedilla de cerámica, cuyos senos irán rellenos con hormigón de gravilla; las terrazas serán a la catalana, con su correspondiente sistema de tabiquillos para conseguir un adecuado aislamiento térmico; el forjado de las cubiertas estará formado por correas de hierro y bovedillas de rasilla, rellenos los senos con ladrillo hueco, una capa de corcho aglomerado y sobre éste el material correspondiente al sentado de la cubierta de teja árabe. Los cuchillos serán metálicos. / Tabiques de panderete tomados con yeso en las distribuciones interiores. Revoques y enlucidos exteriores de mortero de cemento y de yeso los enlucidos interiores. Chapados de azulejos en clínicas, W.C., etc.¹⁹

El proyecto global resultaba mucho más ambicioso. El plano de emplazamiento de este tercer grupo, fechado en septiembre de 1941, revela un amplio número de edificios, cuyas licencias deberán

¹⁸ AHM. Fomento (cajas blancas), caja 59, exp. 42162 RG.

¹⁹ AHM. Fomento (cajas blancas), caja 59, exp. 42162 RG. De la memoria del grupo tercero, diciembre de 1941.



Grupo San Francisco Javier. Una clase. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

solicitar en años posteriores. Se prevén un total de once pabellones independientes más una pequeña construcción destinada a servicios higiénicos. Entre estas construcciones destacan el edificio destinado a albergue provisional con todos sus servicios, junto con el pabellón de chicos y la ampliación que se proyecta del mismo que están situados en la misma construcción. Un segundo edificio importante es el que contiene el pabellón de la comunidad, comedores y cocina. Forma también parte de los edificios de mayor envergadura el dedicado a servicios técnicos, médicos, estadísticos, administrativos, visitas y almacenes. El pabellón de chicas con su albergue provisional también será de los de mayor tamaño. El edificio de clases y talleres para chicas estará situado junto a su pabellón. Sin embargo, los dos edificios para talleres y clases de los chicos aparecían considerablemente alejados del suyo. Además se proyectan el de viviendas para guardas y portero, uno para vivienda disponible y la iglesia. Los pabellones se disponían dejando espacios intermedios, con los patios de recreo para chicos y chicas, los correspondientes para albergues provisionales, un parque, jardines, una granja de gallinas y conejos, un tendedero, un campo de cultivo, una piscina y lavaderos.

El preventorio infantil San Francisco Javier fue inaugurado oficialmente por el Ministro de Justicia Raimundo Fernández Cuesta el día 31 de julio de 1946. El Ministro estuvo acompañado por las autoridades locales y el Presidente del Tribunal Supremo Castañ, tal como recogía la prensa de la época.²⁰ El complejo contaba en este momento con once pabellones ya terminados, quedando todavía en obras una piscina, un parque de recreo, las granjas avícola y experimental y otras de menor importancia. Dos años más tarde, el 10 de mayo de 1948, el Ministro de Educación Nacional Ibá-

²⁰ CIFRA, 1946, p. 12.



Grupo San Francisco Javier. Taller de carpintería. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

ñez Martín inauguraba un Grupo Escolar en el preventorio San Francisco Javier de Campanar. Al acto, acudieron las autoridades valencianas y el controvertido ex gobernador civil de Valencia Francisco Javier Planas a cuya iniciativa se debía su construcción.

El Grupo San Francisco Javier de Campanar alcanzó gran notoriedad en la época. Se realizaron una serie de fotografías destinadas a mostrar los aciertos de su construcción y la presencia de los muchachos que vivían dentro de su recinto.

También, contribuye a su conocimiento y divulgación el texto de María Raquel Payá "Una ciudad de los muchachos en Valencia", publicado en la revista *Bordón* en 1950. En este artículo se recoge el funcionamiento del grupo y algunas características de la construcción, en la que destaca su influencia árabe y los tonos blancos y verdes de sus edificios. El programa de estudios se desarrolla a partir de la dirección como órgano gestor central. Raquel Payá señala como acertada la distribución en pabellones aislados de los diferentes servicios. Asimismo habla de la iglesia, un grupo escolar de seis grados, la dirección, desempeñada durante los primeros años por José Martínez Cañizares, los talleres, donde trabajan los aprendices, dedicados a zapatería, carpintería, imprenta, trabajo en metal y mecánica; la enfermería y farmacia, una instalación médica, que contaba con Rayos X y quirófano. La administración del conjunto estaba a cargo de las Hermanas de la Congregación de Santa Ana, que se encargaba de todo lo referente a las niñas y del internado de niños. Además, una hermana regentaba la farmacia. También señala Raquel Payá el hogar de los chicos, con comedores y dormitorios de camas metálicas y colores claros. El pabellón de las niñas, con dormitorios, clases y talleres de trabajo. En cuanto al



Grupo San Francisco Javier. Taller de mecánica. Biblioteca Valenciana, Colección José Huguet.

funcionamiento de la institución, los niños pasaban inicialmente una valoración médica y psicológica, siendo ubicados posteriormente según su capacidad y conocimientos en distintos grupos. Los niños tenían una primera iniciación en el taller de actividades manuales, entre los 10 y los 12 años, como parte de su jornada escolar. Cumplida esta edad pasan a los talleres de iniciación profesional, bajo la dirección de los jefes de taller, compatibilizando el aprendizaje de los oficios con las enseñanzas teóricas. En este sentido se incluyen los apartados de *formación moral*, con clases de catecismo e historia sagrada, religión y moral y liturgia; *formación intelectual*, con las asignaturas de lenguaje, cálculo y ciencia; *formación artística* donde se impartían las lecciones de modelado y trabajos manuales, música, canto y declamación, dibujo y pintura; y, por último, la *formación física*, con las actividades relacionadas con los deportes y juegos.

A los 15 años los jóvenes eran colocados en talleres, fábricas y oficinas. Al terminar la jornada, y en régimen de semilibertad, eran acogidos por un matrimonio en las *Casas de Familia*. Los ingresos que obtenían los chicos quedaban divididos en tres partes: una para el sustento, otra para gastos propios y una última destinada a una cartilla de ahorro. La distribución de los ingresos de las niñas era similar, aunque se señala como tareas propias el cultivo de una granja y las labores de aguja y punto. El trabajo era la forma terapéutica que guiaba la vida del grupo sustentada además por la existencia de dos elementos constructivos: la iglesia y los campos de juegos y deportes.

En los años siguientes la Junta Provincial de Protección de Menores iniciaba otras obras. Con planos firmados en noviembre de 1952 Antonio Gómez Davó proyectaba la Guardería infantil del Cabañal,²¹ situada entre las calles Travesía de Martí Grajales, Francisco Eximenis y Travesía de Vicente Ballester. El edificio tenía como finalidad, según la información aportada por la memoria del proyecto, el cuidado de los niños mientras las madres llevaban a cabo sus ocupaciones; entre las 8 y las 9 de la mañana y las 6 o 7 de la tarde, momento en que los niños eran recogidos. Los pequeños que lo necesitaban, y los que entraban por primera vez, pasaban por un reconocimiento médico. A continuación estaban los cuartos de aseo para ducharse y lavarse adecuadamente. En los vestuarios recibían calzado y ropa limpia que sería utilizada durante la estancia del niño. Junto a la sala de juegos y el jardín como elementos lúdicos se hallaba también la sala de iniciación al trabajo donde "en forma amena se les irá despertando a los niños el sentimiento del cumplimiento del deber y a encontrar satisfacción en las diferentes tareas".²² El edificio también contaba con un comedor, cuarto de estar, clases, etc. Las zonas de servicios quedaban agrupadas de forma independiente a las de los niños. El piso superior estaba reservado para residencia de las religiosas. La construcción resultaba sumamente sencilla, evitando molduras y escalados; se disponían además flores en las jardineras de las ventanas y en las macetas que remataban la terraza.

En los años 80 del siglo XX el preventorio *San Francisco Javier* de Campanar, obra del arquitecto Antonio Gómez Davó había sido derribado, a excepción de la iglesia y de la tapia que cerraba el recinto. El 14 de marzo de 1979, la Junta de Bienes y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia, encargaba el proyecto de nuevas instalaciones al arquitecto Camilo Grau García. El nuevo grupo se presentaba un año después con la firma de los arquitectos Camilo Grau y Cristina Grau García.²³

El programa se intentaba adaptar a los tiempos. El conjunto *Colegio San Francisco Javier* tendría varios edificios, campos de deportes y jardines. A partir de un eje simétrico Norte-Sur y tres transversales Este-Oeste, se disponían seis módulos en forma de "L" de planta baja y dos alturas. El pro-

²¹ AHM. Fomento. Policía urbana 1953, caja 4, exp. 1281 RG.

²² AHM. Fomento. Policía urbana 1953, caja 4, exp. 1281 RG. De la memoria del proyecto, noviembre de 1952.

²³ AHM. Fomento. Policía urbana 1980, caja 153, exp. 101717 RG.

grama general contaba con 12 casas familiares, para 14 niños cada una, un salón de actos polivalente, biblioteca, gimnasio y vestuarios, cocina general, lavandería, edificio de administración y visitas, sala de estar y de música, guardería, escuela de recuperación, enfermería, una vivienda para la comunidad religiosa y dos viviendas para la dirección. El centro albergaría aproximadamente a 300 niños, procurando que su entorno fuera lo más familiar posible. Además de las instalaciones ya señaladas quedaban dos espacios reservados a centro de Educación General Básica, de 16 unidades para 640 alumnos, junto a otro centro para BUP y Formación Profesional, de 16 unidades más taller, con una capacidad de 600 alumnos.

La obra fue llevada a cabo pero sus instalaciones fueron utilizadas para albergar la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. El colegio se suprimió en 1988 y los menores que quedaban fueron repartidos en varios centros. Como testigo de lo que fue el antiguo Centro San Francisco Javier de Campanar en Valencia queda la Residencia Comarcal *Xíquets* en la calle San Javier, 2 para niños con deficiencias físico-psíquicas, atención integral a la infancia y asesoramiento y orientación familiar. Los criterios para la admisión de menores quedan establecidos por la Consellería de Bienestar Social, atendiendo a niños en la edad comprendida entre los 6 y 8 años.

Bibliografía

- Actuación. "Actuación del gobierno. Labor del ministerio de Justicia en materia de protección de menores". *ABC*, 31-XII-1941, p. 10.
- Cifra. "El ministro inaugura el preventorio infantil San Francisco Javier". *ABC*, 1-VIII-1946, p. 12.
- Colonia. *Colonia de San Vicente. Escuela de Reforma para menores necesitados de corrección y tutela social*. Valencia: Instituciones Auxiliares del Tribunal para Niños de Valencia, 1925.
- Crea. "Se crea la Delegación Especial del Gobierno para la inspección de Abastos". *ABC*, 25-X-1946, p. 17.
- Ministro. "El Ministro de Justicia da posesión al Consejo Superior de Protección de Menores". *ABC*, 28-XII-1943, p. 11.
- Palacio Lis, Irene; Ruiz Rodrigo, Cándido. *Redimir la inocencia. Historia, marginación infantil y educación protectora*. Valencia: Universitat de València, 2002.
- Ribera Cañizares, Mariano. "En la Escuela de Reforma de niños delincuentes de Valencia". *Pro Infantia*, 1922, vol. XX, n° 144, p. 428-433.
- Ribera Cañizares, Mariano. *Tribunal Tutelar para niños de Valencia: memoria de su actuación en los años 1924-1927*. Valencia: Imp. Hijo de F. Vives Mora, 1928.
- Ribera Cañizares, Mariano. *Tribunal Tutelar de Menores de Valencia y su provincia. Memoria de su actuación en el año 1931*. Burjasot: Tipografía de la Escuela de Reforma Colonia de San Vicente, 1932.
- Tribunales Tutelares de Menores. *1923-1948. 25 años de vida del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia*. Valencia: Cantos y Ripoll, Impr., S.L., 1949.
- Vives Villamazares, Francisco. *Manual del delegado del Tribunal Tutelar de Menores*. Valencia: Tipografía Escuela de Reforma (Colonia de San Vicente), Publicaciones del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia y su provincia, 1934.

